Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
munispycuamandyyú@gmail.com
Tel. 0342 222252 – Ruc: Nº 80010508-7

CONTRATO Nº 12 /2018

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en la Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, con Cédula de Identidad N°3.932.325, y el **Secretario General Abg. Hugo Ever Aquino Noguera**, con Cedula de Identidad Nº 2.066.015 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa M.T Sociedad Anónima con RUC 80064825-0, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, con Cédula de Identidad Nº 3.454.852**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 4118 SAN RAFAEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica Nº 4118 San Rafael.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348 105.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas nacional N° 03/2018, convocado por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según resolución N° 213/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 289/2018 y Aprobada por Resolución Junta Municipal N°422/2018 y avalado para la suscripción del contrato por Dictamen Asesoría Jurídica N° 18/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Condiciones de pago: El pago se realizará sobre la base de Certificaciones semanales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

Plazo de pago: 3 (tres) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Factura Crédito, Recibo de Dinero, Certificados, Declaración Jurada de IVA y/o Cumplimiento Tributario, Acta de Inicio de Obra, Acta de Avance de Obra, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Definitiva.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad

1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
		Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica Nº 4118 San Rafael	**GL**	**1**	**237.500.000**	**237.500.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

Abog. Hugo Ever Aquino H.
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
munispycuamandyyú@gmail.com
Tel. 0342 222252 – Ruc: Nº 80010508-7

1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	6.650	623.770
2	72131601-002	Replanteo	M2	93,8	26.600	2.495.080
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	71.250	764.513
4	72131601-004	Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	3.610.000	2.346.500
5	72131601-004	Pilares de Hº Aº	M3	0,85	3.610.000	3.068.500
6	72131601-004	Viga cumbrera, galería dado d Hº Aº	M3	1,21	2.375.000	2.873.750
7	72131601-004	Encadenados de Hº Aº Inferior y Superior	M3	3,06	1.881.000	5.755.860
8	72131601-004	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	GL	1	475.000	475.000
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 m	M2	20,78	332.500	6.909.350
10	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	340.100	7.971.944
11	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	M2	7,63	188.100	1.435.203
12	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	46,04	130,000	5,985,200
13	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	150,000	14,584,500
14	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	22	25,000	550,000
15	72131601-015	Pilares de 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	Ml	8,64	387,000	3,343,680
16	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	123,2	332.500	40.964.000
17	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	99.750	17.557.995
18	72131601-008	De viga cumbrera, galería y encadenados de H" A"	M2	37,44	95.000	3.556.800
19	72131601-008	De pilares de H" A"	ML	7	142.500	997.500
20	72131601-008	Moldura lineal en balancines	ML	35,5	23.750	843.125
21	72131601-009	Contrapiso de H" de cascotes 10 cms.	M2	87,28	51.300	4.477.464
22	72131601-009	Piso Calcareo ms.	M2	87,28	209.000	18.241.520
23	72131601-008	Zocalo Calcareo .	ML	53,9	93.100	5.018.090

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Abog. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

municipycuamandyyu@gmail.com
Tel. 0342 222252 – Ruc: Nº 80010508-7

24	72131601-010	Abertura para puerta de madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	128.250	256.500
25	72131601-010	Abertura para puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.802.150	1.802.150
26	72131601-010	Aberturas de ventanas para balancines	M2	17,64	807.500	14.244.300
27	72131601-008	Revoque de alfeizar de ventana 1 : 3 (cemento - arena)	ML	44,8	33.250	1.488.600
28	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	176,02	33.250	5.852.665
29	72131601-012	Pinturas de paredes revocados al latex	M2	176,02	51.300	9.029.826
30	72131601-012	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	13,13	55.100	723.463
31	72131601-012	Pintura de viga cumbrera,galeria,encadenado y pilares al latex	M2	37,44	33.250	1.244.880
32	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	61.750	1.089.270
33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriatico y patinal D)	M2	97,19	50.350	4.893.517
34	72131601-012	Pintura de tejueiones con barniz	M2	102,87	42.750	4.397.693
35	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	58.900	303.924
36	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	79,8	42.750	3.411.450
37	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	37,8	128.250	4.847.850
38	72131601-008	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	M2	1,9	285.000	541.500
39	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	370.500	6.535.620
40	72131601-9984	Rampa peatonal	GL	1	807.500	807.500
41	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	37,8	74.100	2.800.980
42	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con	M2	23,4	99.750	2.334.150

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Intendencia
Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Secretaria General
Arq. Diego Ever Aquino N.
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

		contrapiso				
43	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	GL	6	159.600	957.600
44	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	GL	4	152.000	608.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	GL	12	156.750	1.881.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	GL	11	128.250	1.410.750
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	GL	5	118.750	593.750
48	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	M	25	137.750	3.443.750
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	304.000	1.824.000
50	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	6	142.500	855.000
51	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	223.250	223.250
52	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	93.100	93.100
53	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	5	665.000	3.325.000
54	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	332.500	997.500
55	72131601-011	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador,pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	GL	1	4.529.627	4.529.627
56	72131601-013	Limpieza final	M2	93,8	5.700	534.660
PRECIO TOTAL :						**237.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **237.600.000**
(Guaraníes Doscientos treinta y Siete Millones Quinientos Mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo, lugar y condiciones de las obras, serán conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es parte de este Contrato, según se detalla en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU – Intendencia

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU – Secretaría General

Abog. Hugo Ever Acosta
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se Otorgara Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El tipo de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que deberá presentar el oferente adjudicado podrá optar por uno de los tipos garantía que a continuación se detalla:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

El contratista deberá presentar una póliza de Fiel cumplimiento de contrato por el valor del 10 (diez) por ciento del monto total adjudicado dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y tendrá una vigencia de 30 días posteriores a la fecha de fenecimiento del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica Nº 4118 San Rafael.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

Abog. Diego Ever Aquino N.
Secretario General

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (TRES)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú República del Paraguay al día 29 del mes de junio del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Ing. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal

Gustavo R. Cañete
Moviment Traiding S.A.

Gustavo Rafael Cañete Delgado
Representante Legal
M.T. Sociedad Anónima

Moviment Traiding S.A.
R.U.C. 80064825-0